 

# III CONCURSO DE BOOKTUBERS – 2019

**“BIBLIOTUBER”**

El Ayuntamiento de Ciudad Real, a través del Servicio Municipal de Bibliotecas y las Concejalías de Educación y de Juventud, en colaboración con la Biblioteca Pública del Estado, convocan el ***TERCER CONCURSO DE BOOKTUBERS: “BIBLIOTUBERS”***, con el fin de fomentar la lectura entre la población adolescente y juvenil, enmarcando el programa en un actual sistema de animación a la lectura, cercano a estos dos colectivos. El concurso se desarrollará con arreglo a las siguientes **BASES:**

**1.- PARTICIPANTES**

1.1.- Podrán participar en este concurso los usuarios de las Bibliotecas y el alumnado de cualquier Centro educativo de la localidad de Ciudad Real y Anejos.

1.2.-Los participantes deberán ser alumnado de 5º a 2º de Bachillerato, en función de las categorías.

#### 2.- CATEGORIAS

Se establecen **dos categorías**:

2.1.- CATEGORÍA – A: Jóvenes de 5º de E.P. a 2º ESO

2.2.- CATEGORÍA – B: Jóvenes de 3º ESO a 2º Bachillerato.

#### 3.- PARA CONCURSAR

3.1.- Elige un libro que podrá ser de cualquier temática o género (literatura, ensayo, cómic, álbum ilustrado, etc.) y léetelo.

3.2.- Cuéntanos tus opiniones grabando un único video de entre dos y cuatro minutos de duración con tu cámara, teléfono móvil, tablet u ordenador.

3.3.- Es obligatorio que el video contenga la siguiente información:

* Nombre, apellidos y curso o edad de la persona que lo reseña.
* Título del libro reseñado.
* Nombre del autor del libro.
* Nombre de la Biblioteca o Centro educativo desde los que se participa.

3.4.- El material debe ser original, creado específicamente para el concurso. No podrá subirse ni difundirse por ninguna red social o web, hasta que no se haya emitido el fallo por parte del jurado. Si el vídeo contiene música, esta debe estar libre de derechos.

3.5.- Se descalificarán aquellos videos que se limiten a contar el libro, específicamente el final, es decir, no vale hacer spoilers1 de la obra. También será motivo de descalificación si contiene un vocabulario soez, o incluye contenido de carácter sexista o xenófobo.

3.6.- Los videos podrán grabarse en los siguientes formatos: .mp4, .avi, .wmv.

3.7.-Se podrán presentar vídeos de grupos, siempre que los participantes se encuentren en la misma categoría de edad.

3.8.- El Jurado calificador tendrá en cuenta los siguientes criterios:

* + Calidad técnica del vídeo (encuadre, audio, enfoque entre otros…): máx. 2 puntos.
  + Originalidad de la reseña: máx. 4,5 puntos.
  + Naturalidad y coherencia del discurso: máx. 3,5 puntos.

3.9.- Los booktubers ganadores permitirán la difusión de su vídeo por parte de la organización en redes sociales, una vez emitido el fallo del jurado.

3.10.- Los/las participantes menores de edad deberán cumplimentar, obligatoriamente, el apartado segundo del formulario de participación.

3.11.- La participación en el concurso conlleva la aceptación de los ganadores, en el caso de los menores, esta aceptación vendrá dada por padres o tutores del menor, para la difusión en redes sociales o webs de los trabajos se pueda realizar una vez emitido el fallo del jurado. A este efecto solo se publicará por la organización en las redes y webs de aquellas instituciones que hayan participado en el concurso como son ayuntamientos y bibliotecas

3.12.- La participación en este concurso supone la aceptación íntegra de estas bases.

3.13.- El fallo del jurado será inapelable.

#### 4.- PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES Y VÍDEOS

4.1.- Los participantes pueden entregar su vídeo, grabado en un DVD o en CD, y el formulario de solicitud, anexo a estas bases (pág. 4), en horario de 08:30 h. – 14:00 h., en:

* **SERVICIO MUNICIPAL DE BIBLIOTECAS:** C/ Caballeros nº 3, Tlfn: 926 21 10 44 ext. 916.
* **BIBIOTECA PÚBLICA DEL ESTADO – CR:** Avda. del Ferrocarril, s/n, Tlfn: 926 27 92 15 ext. 79425 / 79426
* **CONCEJALÍA DE EDUCACIÓN:** C/ Juan Ramón Jiménez nº 4, Tlfn: 926 21 10 44 ext. 882/889

#### 5.- CALENDARIO

5.1.- El plazo para presentar la inscripción y el DVD o CD será desde el 1 de marzo hasta el 14 de junio de 2019.

5.2.- El fallo del jurado se hará público antes del inicio del curso escolar 2019/20

5.3.- La entrega de premios se hará en la Fiesta con motivo del inicio del curso 2019/20, organizada por el Ayuntamiento de Ciudad Real. La fecha se determinará más adelante y será notificada a los participantes que hayan resultado ganadores.

#### 6.- PREMIOS

6.1.- El Jurado seleccionará tres vídeos por cada categoría.

6.2.- Se establece un premio por cada categoría: un vale por valor de 150 € en material informático, audiovisual o libros y diploma.

6.3.- Dos accésit por cada categoría que recibirán un diploma.

(1)Término en inglés que hace alusión a estropear o arruinar aspectos relevantes de una obra (libro, película, serie de televisión, etc), mediante la descripción anticipada del argumento, la trama o partes importantes de la misma.

**En Ciudad Real, a 19 de febrero de 2019**

 

**III CONCURSO DE BOOKTUBERS – 2019: “BIBLIOTUBER”**

FORMULARIO DE PARTICIPACIÓN

#### APARTADO 1:

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **NOMBRE Y APELLIDOS:** | |  | | | |
| **CURSO:** |  | **EDAD:** |  | **DNI:** |  |
| **BIBIOTECA**  **o CENTRO EDUCATIVO:** | |  | | | |

|  |  |
| --- | --- |
| **AUTOR DEL LIBRO:** |  |
| **TÍTULO DEL LIBRO:** |  |

**(firma)**

## Ciudad Real, de de 2019

#### APARTADO 2

***(OBLIGATORIO*** ***PARA*** ***LOS/LAS*** ***PARTICIPANTES*** ***MENORES*** ***DE*** ***EDAD)***

**D./Dña:**

**con DNI nº y en calidad de ,**

* Autorizo a mi hijo/hija para su participación en el *III CONCURSO DE BOOKTUBERS – 2019: “BIBLIOTUBER”* en las bases del concurso.
* Y consiento, en caso de ser premiado o recibir accésit, el cumplimiento de la base que estipula: “La participación en el concurso conlleva la aceptación de los ganadores, en el caso de los menores, esta aceptación vendrá dada por padres o tutores del menor, para la difusión en redes sociales o webs de los trabajos se pueda realizar una vez emitido el fallo del jurado. A este efecto solo se publicará por la organización en las redes y webs de aquellas instituciones que hayan participado en el concurso como son ayuntamientos y bibliotecas”

(firma)

Ciudad Real, de de 2019